



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de pérdida del derecho al cobro en el expediente n.º 2129-13-397, relativo a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013. (2014081719)*

Intentada la notificación de la resolución del procedimiento de pérdida de derecho al cobro, que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Pérdida del derecho al cobro de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013, convocadas por Orden de 6/09/12

Destinatario: María del Mar Gamonales Mateos.

Número de Expediente: 2129-13-397

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, planta 3.ª, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 6 de mayo de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de pérdida de derecho al cobro de ayudas destinadas a alumnos/as con necesidades educativas específicas de apoyo educativo para el curso 2012/2013, en virtud del Decreto 31/2013. (2014081730)*

Intentada la notificación de la resolución del procedimiento de pérdida de derecho al cobro, que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Pérdida del derecho al cobro de ayudas destinadas a alumnos/as con necesidades educativas específicas de apoyo educativo para el curso 2012/2013, en virtud del Decreto 31/2013.

Destinatario: Geremy Darío Valladares Herrera.

Número de expediente: 1935-13-323



El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, planta 3.ª de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 8 de mayo de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **NOTARÍA DE BADAJOZ**

### *Edicto de 22 de abril de 2014 sobre procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.* (2014ED0143)

Jose-Luis Chacón Llorente, Notario de Badajoz, con despacho en calle Juan Carlos I, 4, planta de oficinas, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente tres, de la siguiente finca:

URBANA: CONJUNTO DE NAVES INDUSTRIALES en el Kilómetro 1'500 de la carretera Badajoz-Sevilla.

Consta de dos naves principales:

- La primera, de una planta, y una superficie construida de 1749'10 m<sup>2</sup>.
- Y la segunda, de dos plantas, con una superficie total de 1.237'93 m<sup>2</sup>, de los que 719,10 m<sup>2</sup> corresponden a la planta baja, diáfana, y el resto, a la alta, que está compartimentada.

El conjunto, que está cerrado, cuenta con una amplia zona de carga, descarga y aparcamiento en su fachada principal que da a la Carretera de Sevilla y patios al fondo. Lo construido ocupa 2.468'20 m<sup>2</sup>, siendo el resto la zona de carga, descarga y aparcamientos y patios. Se levanta sobre una parcela de 3.233'60 m<sup>2</sup>. Linda: Norte, vial privado resultante de la Ordenación aprobada en Estudio de Detalle; Sur, herederos de Don Ricardo Carapeto Burgos; Este, finca de Grupo Inmobiliario Portero, SL; y Oeste, parcela de Portero Azulejos, SL.

INSCRIPCIÓN: 1ª, finca 51723, folio 1, libro 937 de Badajoz, Registro de la Propiedad Tres.

Y procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

- I. Se señala la primera subasta para el día 30 de junio de 2014, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 30 de julio de 2014, a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 1 de septiembre de 2014, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 9 de septiembre de 2014, a las once horas.